

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 11 DE AGOSTO 2022 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:49 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
AUSENTE  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. DANIEL BASTÍAS FARIÁS
2. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
3. CARLOS JIMÉNEZ VILLAR

SECRETARIO MUNICIPAL  
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DIRECTOR DE OBRAS (S)

**CORESAM**

1. TANIA ALVARADO SOTOMAYOR

SECRETARIA GENERAL CORESAM

**TEMAS:**

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 07.07.22
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°6
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°7
5. Renovación Patente de Alcohol :

N°	ROL	DIRECCIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE	GIRO	MEMO DOM
1	4-136	VASCONGADO S 4186	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	INFORME N°87/2022

6. Citación de la Directora de SECPLA y del Director de Obras Municipales, en el marco de lo dispuesto en el artículo 79 letra L de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para que informen al concejo sobre el estado de situación de las diferentes postulaciones a pavimentación participativa o similar de pasajes y veredas de nuestra comuna.
7. Varios.

### COMPLEMENTO

1. Renovación Patente de Alcohol que se indica:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	CLASE	GIRO
4-92	3741660-6	ESPINOZA ESPINOZA JORGE RAUL	LOS ACACIOS 5779 - A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA

### PRIMER TEMA

#### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 07.07.22

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

No hay observaciones de parte del Concejo.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 07.07.22, sin observaciones.**

### SEGUNDO TEMA

#### CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 04.08.22.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 01 al 07 de agosto.
3. Memorándum N° 365 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04.08.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Palacios, sobre aviso pago de los derechos de aseo.
4. Memorándum N° 387 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 08.08.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina (gestión), sobre construcción irregular en El Lucero 2226.
5. Memorándum N° 370 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09.08.22, responde consulta realizada por la concejala Accos – Presidenta de la Comisión de Hacienda.





6. Memorándum N° 06 de la Unidad de Transparencia, de fecha 11.08.22, remite solicitudes de información recibidas entre el 01.01.22 y el 31.07.22.
7. Reporte Comunal COVID – 19 y Vacunación al 11.08.22.

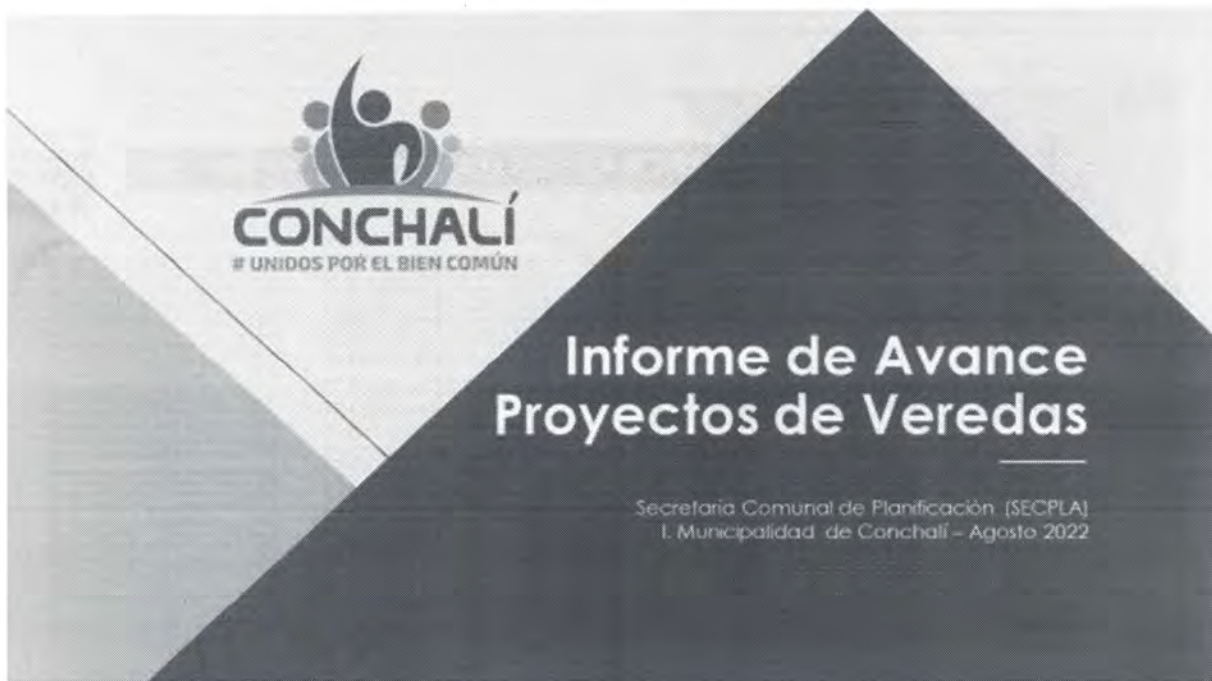
El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, solicita poder alterar el orden de la tabla, y así poder pasar al punto 6, y posteriormente, abordar un tema del punto Varios que corresponde a una solicitud de uso de la palabra.

### TERCER TEMA

CITACIÓN DE LA DIRECTORA DE SECPLA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 LETRA L DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA QUE INFORMEN AL CONCEJO SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS DIFERENTES POSTULACIONES A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA O SIMILAR DE PASAJES Y VEREDAS DE NUESTRA COMUNA.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet y el Director de Obras Municipales (S) señor Carlos Jiménez, exponen en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



# Tabla de contenidos



**01 Pavimentos Participativos**

- a) Postulaciones ingresadas al Mtrvu, considerando los 27° al 29° llamados.
- b) Procesos de trabajos llamados N.° 30 y 31.
- c) Postulación 32° Llamado.

**02 Conservación de Veredas**

- a) Obras terminadas de iniciativas de inversión postuladas al F.N.D.R. Gobierno Regional Circular 33 (I, II, III, IV y V).
- b) Postulación a iniciativa Veredas VI.
- c) Plano General de Iniciativas y Formulación Veredas VII.

**03 Programa Mejoramiento Urbano**

- a) Obras de reposición de veredas con financiamiento PAMU (SUBDERE) ejecutadas y terminadas 2017-2022.

**04 Dirección de Obras Municipales**

- a) Estados de avances de proyectos de Conservación de Veredas.



PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADOS 27° - 28° - 29°



COMUNA DE CONCHALI

11 de Mayo 27



VEREDA 27°		VEREDA 28°		VEREDA 29°	
Nº	DESCRIPCIÓN	Nº	DESCRIPCIÓN	Nº	DESCRIPCIÓN
1	...	1	...	1	...
2	...	2	...	2	...
3	...	3	...	3	...
4	...	4	...	4	...
5	...	5	...	5	...
6	...	6	...	6	...
7	...	7	...	7	...
8	...	8	...	8	...
9	...	9	...	9	...
10	...	10	...	10	...
11	...	11	...	11	...
12	...	12	...	12	...
13	...	13	...	13	...
14	...	14	...	14	...
15	...	15	...	15	...
16	...	16	...	16	...
17	...	17	...	17	...
18	...	18	...	18	...
19	...	19	...	19	...
20	...	20	...	20	...
21	...	21	...	21	...
22	...	22	...	22	...
23	...	23	...	23	...
24	...	24	...	24	...
25	...	25	...	25	...
26	...	26	...	26	...
27	...	27	...	27	...
28	...	28	...	28	...
29	...	29	...	29	...
30	...	30	...	30	...
31	...	31	...	31	...
32	...	32	...	32	...







**CONCHALI** **PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADOS 30° - 31°**



1	LAS TORPEDERAS	AV. ORAL GAMBINO - LAS TORPEDERAS - N°1014
2	MAR DEL PLATA	MAR DE CHILE - COSTA RICA
3	RODE JANSIRO	MONTEBON VALDES - FOO RUE
4	ALBERTO GONZALEZ	PERIOPOLIS - NORO A LORE
5	MARTA PIZARRO GOME	AV. DIEGO SILVA - CIUDAD REAL
6	OLGA OSOROGO GOME	AV. DIEGO SILVA - CIUDAD REAL
7	JOS MARTINES	CRISTINA - AV. ORAL GAMBINO
8	CERRO TOLOLO	CATALPA - AV. ORAL GAMBINO
9	ELSA UNO URRAQUI	CATALPA - AV. ORAL GAMBINO
10	PERALLO	CAIGUENES - AV. PRINCIPAL
11	DEL CARRERA D	LA CORONA - AV. J. M. CARO
12	TONDO	BERNOLLA - CORONA
13	BERNA	TUPUNGATO - CORDILLERA DE LOS ANDES
14	VERDOLLES	AV. JOSE MARIA CARO - BERNA
15	BERNOLLA	AV. GRANADA - MARBOLA
16	CORDILLERA DE LOS ANDES	AV. J. M. CARO - AV. LA CORONA
17	BERNOLLA	TUPUNGATO - RUTAGUADO
18	SACRAMENTO	ARGEL - AV. JOSE MARIA CARO
19	JURAMENTO	TOLTA - HELIOPOLIS
20	N. OBRERA	SARAYQUILLA - ARGEL
21	TONDO	ALTOVA - ARGEL
22	BARNA	AV. HUECHURABA - ASUNCIÓN
23	DOVBI	HUECHURABA - ASUNCIÓN
24	CANIBERA	ASUNCIÓN - ALFORJA
25	DURO	AV. HUECHURABA - ASUNCIÓN
26	E. VERDE TO	ALCARRIFAL - ROMBAL
27	PERU	UR REA - FOO PASAJE
28	ALBERTO COBO	AV. SANCHEZ DE JUROS REALES - SITE DE JON
29	INORALEDA	HUECHURABA - VICHUQUEN

**CONCHALI** **PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADOS 30° - 31°**



1	FORESTAL	JUJO MONTE - IGN. CARREPA RIVTO
2	FORESTAL	JUJO MONTE - FORESTAL 2032
3	MAR DEL PLATA VEREDA (AVC)	MAR DE CHILE - CARLOS SALAS
4	SAN VICENTE	BERNICO - AV. OLIVARDO
5	TOME VEREDA (AVC)	LAS VERDIENTES - AV. PRINCIPAL
6	LOS VILLOS INTERIOR	LOS VILLOS INTERIOR - FOO PASAJE
7	JARAMILLO CARRERA VEREDA (AVC)	AV. DIEGO SILVA - CIUDAD REAL
8	AGUA	AV. EL MERCURIO - FONDO PASAJE
9	PEDRO PRADO	CIUDAD REAL - MADRID
10	MAR DE LAS ARTILLAS	MAR DEL PLATA - DELTOS
11	MUNICH	BERNA - GRANADA
12	DOCTOR YAGHI	AV. INDEPENDENCIA - NVA. CENTRAL
13	CANICURA	VICUNGUADO - FONDO PASAJE
14	ALGARROBAL	AV. J. M. CARO - A. UNICOLN
15	PACED PARENA	TENIENTE PONCE - FONDO PASAJE
16	TOLOSA	AV. JOSE MARÍA CARO - BERNA
17	OLGA	CAIGUENES - AV. PRINCIPAL
18	BERNOLLA	MERCURIO - FOO PASAJE
19	LA PUNTELLA	CRISTINA - AV. ORAL GAMBINO
20	RAMBERES 2	MAPACABO - DIVISION BRESMES
21	ALVARO RIVEROS	RAMIRANTE WILMANS - RAMIRANTE THOMAS
22	CANICURA	VICUNGUADO - AV. PEDRO RONTOLLA
23	OLGA	AV. LOS ZAFADORES - GRACIELA
24	NUVA EXTREMADURA	NVA. CENTRAL - NVA. EXTREMADURA (F158)







## PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 32°





**COMUNA DE CONCHALI**  
CALLE EMERSON 11

1. ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	26. ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
2. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	27. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
3. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	28. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
4. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	29. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
5. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	30. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
6. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	31. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
7. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	32. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
8. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	33. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
9. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	34. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
10. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	35. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
11. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	36. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
12. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	37. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
13. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	38. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
14. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	39. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
15. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	40. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
16. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	41. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
17. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	42. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
18. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	43. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
19. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	44. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
20. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	45. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
21. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	46. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
22. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	47. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
23. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	48. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
24. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	49. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA
25. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA	50. ALBERCA ALBERCA	ALBERCA ALBERCA



## CONSERVACIÓN DE

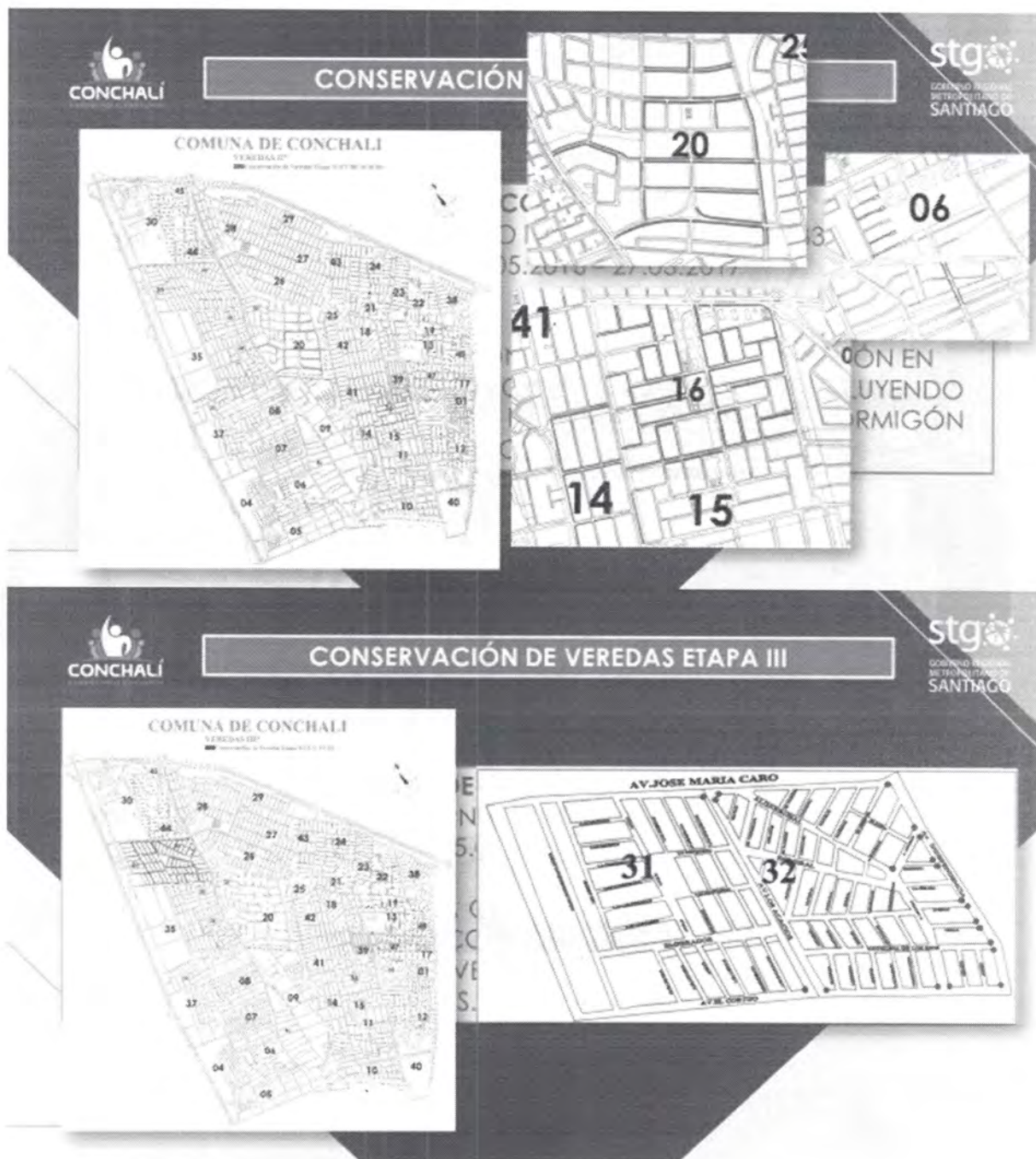




**COMUNA DE CONCHALI**  
VEREDA 1°









**CONCHALI** **CONSERVACIÓN DE VEREDAS ETAPA IV** **stg**  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

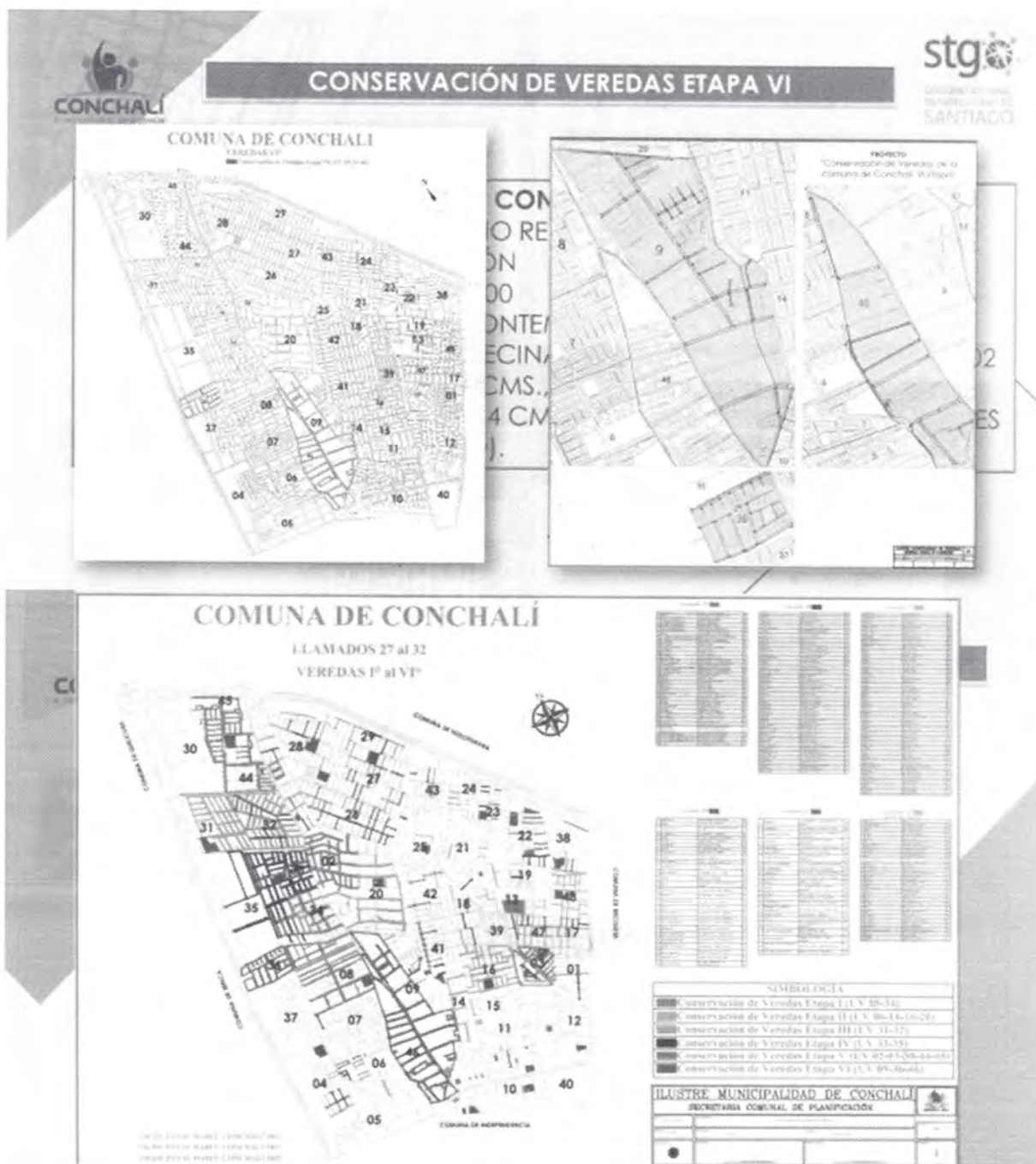
COMUNA DE CONCHALI  
VEREDAS IV



**CONCHALI** **CONSERVACIÓN DE VEREDAS ETAPA V** **stg**  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

COMUNA DE CONCHALI  
VEREDAS V









### CONSERVACIÓN DE VEREDAS VII



**CONSERVACION DE VEREDAS DE CONCHALÍ VII ETAPA**  
**ESTADO ACTUAL:** EN FORMULACIÓN  
**DESCRIPCIÓN:** OBRAS CIVILES CONTEMPLARÁN CONSERVACIÓN EN HORMIGÓN EN LAS UNIDADES VECINALES 01, 10, 11, 12, 15 Y 40.

#### REPOSICIÓN DE VEREDAS DE LA UV. N° 18 NORTE

**TRAMOS:** Cunaco entre Colchagua y J. M. Caro;  
Colchagua entre Diego Silva y Gascaña;  
Chépica entre Diego Silva y J. M. Caro;  
Quinahue entre Diego Silva y J. M. Caro;  
Chimbarongo entre Colchagua y J. M. Caro;  
Auquinco entre Diego Silva y Gascaña

**MONTO:** \$ 49.187.906.- IVA Incluido.  
**EMP. CONTRATISTA:** Constructora Crea S.A.  
**INICIO Y TÉRMINO DE OBRAS:** 01.06.2017 – 29.08.2017

#### REPOSICIÓN DE VEREDAS DE JOSÉ PÉREZ COTAPOS

**TRAMOS:** José Pérez Cotapos entre Av. Independencia #3011 y J. P. Cotapos # 1401 (vereda norte)

**MONTO:** \$ 53.202.662.- IVA Incluido.  
**EMP. CONTRATISTA:** Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada.  
**INICIO Y TÉRMINO DE OBRAS:** 06.01.2020 – 08.04.2020  
Ejecución se realizó en dos etapas.

ANO – EJECUTADAS



**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO**

**COMUNA DE CONCHALI**



**REPOSICIÓN DE VEREDAS CAÑETE NORTE**  
**TRAMOS: CAÑETE ENTRE AV. VIVACETA Y AV. INDEPENDENCIA VEREDA NORTE**  
**PRESUPUESTO: \$ 59.999.730.-**  
**OBRAS: 205 m² EN VEREDAS DE 7 CMS.**  
**256 m² EN VEREDAS DE 10 CMS.**  
**431 m² EN DISPOSITIVOS DE RODADO**

**VEREDAS CAÑETE NORTE (POR LICITAR)**



DETALLE DE MONTO	AÑOS	MONTO
<b>PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS SERVIRU RM – MUNICIPALIDAD DE CONCHALI – COMITÉS DE PAVIMENTACIÓN</b>		
LLAMADO 27º	2017	\$ 1.562.647.000
LLAMADO 28º	2018	\$ 1.131.359.000
LLAMADO 29º	2019	\$ 758.175.000
LLAMADO 30º REE VALUACION PRESUPUESTARIA	2020	\$ 691.456.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 4.143.637.000</b>
LLAMADO 31º POR LICITAR	2022	\$ 665.419.000
<b>FNDP CIRCULAR 33 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO</b>		
CONSERVACIÓN VEREDAS I	2016 – 2017	\$ 661.382.000
CONSERVACIÓN VEREDAS II	2016 – 2017	\$ 765.820.000
CONSERVACIÓN VEREDAS III	2019 – 2021	\$ 1.300.240.000
CONSERVACIÓN VEREDAS IV	2021 – 2022	\$ 794.780.000
CONSERVACIÓN VEREDAS V	2021 – 2023	\$ 1.635.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 5.157.242.000</b>
VEREDAS VI POSTULADA	2022	\$ 1.601.000.000
<b>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO</b>		
PROG. MEJORAMIENTO URBANO EJECUTADAS	2017 – 2022	\$ 289.742.742
PAU CAÑETE NORTE POR LICITAR	2022	\$ 59.999.730
<b>TOTAL DE PROYECTOS APROBADOS</b>		<b>\$ 11.917.040.472</b>













### CONSERVACIÓN DE VEREDAS ETAPA

ESTADO:  
**RECEPCIONADA SIN OBSERVACIONES**  
COSALS.A.  
RESOLUCIÓN N° 21 - 12.08.2020  
U. VECINAL: 31 - 32



### CONSERVACIÓN DE VEREDAS ETAPA

ESTADO:  
**RECEPCIONADA SIN OBSERVACIONES**  
BITUMIX S.A.  
ACTA 20.09.2021  
U. VECINAL: 33 - 35



RESOLUCIÓN N° 21 F 020  
Conchali

- Fecha: 11/08/20
1. D.E. N° 241 de fecha 07/08/2020 que declara contrato del Proyecto "Conservación de Veredas en Conchali, II. Prov." otorgado por SANEADONCO con la empresa CONSERVA S.A.
  2. Acta de entrega de terreno de fecha 28/07/2020 de cuyo detalle por proceso de ejecución de 270 días corridos se tiene hasta el día 28 de 2020.
  3. El día 10 de mayo del 2020 que señala que se trabaja la pavimentación de las 19 de veredas de 2020.
  4. Acta de Recepción Provisional de fecha 08 de abril de 2020 en la que se indica que el proceso para la recepción de terreno que se inició el día 08 de abril de 2020, hasta el día 08 de abril de 2020, con el objeto de autorizar observaciones de 40 días corridos y según lo establecido en el artículo 10 del D.S. N° 003/2020.
  5. El día de cierre hasta 05 de octubre de la Resolución del 00/045 - 19, el día 14 de 2020 se dio cumplimiento a la prestación de los trabajos habiendo concluido un total de 22 días corridos del plazo dado, así como una autorización de observaciones y de inicio el cumplimiento del plazo de cumplimiento de observaciones.

**CONCLUSIONES**

1. La conformidad por la Ley y Ordenanza General de Organización y Constitución de las municipalidades, y en el caso de los municipios que no cumplen la Ley N° 18.985 Código Comunal de Municipalidades.
2. Que los trabajos se iniciaron el día 20/07/2020, finalizando el día 10/08/2020, lo que representa un total de 21 días corridos.
3. Que el término de los trabajos, según el artículo 40 del artículo 10 del D.S. N° 003/2020, autorizadas de observaciones de 40 días.
4. Que el plazo se cumplió para autorizar observaciones de 40 días corridos, que culminaron el día 20 de abril de 2020, habiendo concluido la conformidad de conformidad a la Ley y Ordenanza General de Organización y Constitución de las municipalidades, y las medidas adoptadas para evitar el cumplimiento del D.S. N° 003/2020, lo que representa un total de 22 días corridos del plazo dado, así como una autorización de observaciones y de inicio el cumplimiento del plazo de cumplimiento de observaciones.
5. Que finalmente se dio un total de 22 días corridos para la recepción de terreno.

**RESOLUCIÓN**

1. Se aprueba el contrato de obra de 19 días corridos a partir del día 17 de 2020 y se establece un plazo para autorizar observaciones de 10 días corridos de 2020.
2. Se chargea la Recepción Provisional de Observaciones y un nuevo contrato.
3. Que tanto el contrato de pago como el contrato de observaciones.
4. Que el contrato que no presente pago alguno del Municipio con respecto a los trabajos autorizados a cargo de la entidad contratada.
5. Asimismo, sepa de la presente resolución en el artículo referente de esta Resolución de Obra y del N° 2020.
6. Notificar al contratista por correo electrónico.

CARMEN OLIVERA JARA DE RAYDON  
Regidora  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

		2021/33
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI		
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL SIN OBSERVACIONES		
NOMBRE DE LA OBRA: CONSERVACION DE VEREDAS DE CONCHALI II ETAPA		
EMPRESA: CONSTRUCCION DE ALBERGUES ASISTIDOS BITUMIX S.A.		
D.E. N° DEL día Fecha: 08/07/20		
Fecha de inicio de Obra: 20/07/2020		
Fecha de cierre de Obra: 10/08/2020		
Fecha de la Resolución: 11/08/2020		
NOMBRE DE LA OBRA: CONSERVACION DE VEREDAS DE CONCHALI II ETAPA		
OBSERVACIONES: La Obra se recibe conforme a los datos técnicos y administrativos.		
Asesor: Cornejo y la Ley N° 003/2020, Ley de Obra, y normas del Gobierno Regional de II. Prov. de Conchali, fecha de día 20/08/2020.		
	SECRETARÍA LEGAL	
SECRETARÍA LEGAL	SECRETARÍA LEGAL	SECRETARÍA LEGAL





### CONSERVACIÓN DE VEREDAS ETAPA

ESTADO:  
**EN EJECUCIÓN [82% DE AVANCE]**  
 ALVIAL S.A.  
 ACTA DE INICIO 21.02.2022  
 PLAZO: 260 DÍAS DE EJECUCIÓN  
 FECHA DE TÉRMINO 08.11.2022  
 U. VECINAL: 2-3-30-44-45

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI	
NÚMERO DE PROYECTO DE INVERSIÓN: 02 07 002	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSERVACIÓN VEREDA CONCHALI - 4 ETAPA	
EMPRESA: CONSERVADORA ALVIAL S.A.	
D.A. N° 638 de fecha 04/04/2021 D.O. de fecha 02/05/2021 P.O. de fecha 04/07/2021 S.B. 000000-24-0021	FOLIO: 0000000000 00000000
FECHA: 05/02/2022	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSERVACIÓN VEREDA CONCHALI - 4 ETAPA	
DESCRIPCIÓN: 02. Representación visual de la actividad de conservación de Veredas, con el objetivo de mejorar la imagen urbana y garantizar la seguridad vial.	
OBSERVACIONES: Por cumplimiento de Contrato, a la vez, N° 001 (11/22) de fecha 04/04/2021, suscrito entre la Municipalidad de Conchali y la empresa ALVIAL S.A., para la ejecución de la obra de conservación de veredas en las U. Vecinales 02, 03, 30, 44 y 45, con un monto total de \$ 20.000.000,00.	
L.T.O. 0000000000 Ing. Carlos Salazar	SUPERVISOR GENERAL Ing. Daniel Muñoz Torres



### CONSERVACIÓN DE VEREDAS ETAPA

ESTADO:  
**EN EJECUCIÓN [82% DE AVANCE]**  
 ALVIAL S.A.  
 ACTA DE INICIO 21.02.2022  
 PLAZO: 260 DÍAS DE EJECUCIÓN  
 FECHA DE TÉRMINO 08.11.2022  
 U. VECINAL: 2-3-30-44-45







## SITUACIONES A ABORDAR POR LA UNIDAD TÉCNICA

\_\_\_\_\_



## SITUACIONES DETECTADAS EN TERRENO

### ANTEJARDINES CONSOLIDADOS

Procedimiento:

- Se respeta previo acuerdo con contribuyente el respeto de las áreas consolidadas y que presentan un buen estado de conservación.





### SITUACIONES DETECTADAS EN TERRENO

#### ANTEJARDINES NO CONSOLIDADOS

Procedimiento:  
- Previa solicitud del contribuyente, se estudia la ejecución de obras en zonas no contempladas previamente.



Situación actual: JARDÍN UBICADO EN VEREDA



PROYECTO (VER PDF ADJUNTO) LAMINA 28-32



### SITUACIONES DETECTADAS EN TERRENO

#### ELEMENTOS A RETIRAR

Procedimiento:  
- Previa acuerdo y/o solicitud del contribuyente, se determina la remoción de elementos que dificulten la universalidad de acceso y circulación desde y hacia las viviendas según lo considerado en proyecto.



Situación actual: Interferencia de árbol en la entrada vehicular



PROYECTO LAMINA 48-47







## SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

### AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN

Procedimiento:

- Estudio, y posterior aprobación o rechazo de solicitud de Contratista requiriendo aumentos de plazo de ejecución de obras según diversas circunstancias.



Municipalidad de Conchali  
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 07 F 020

Conchali

Visto: 11.03.20

- El O.S. N° 041 de fecha 07/03/20, que aprueba contrato del Proyecto "Construcción de Obras en Conchali, el Primer Distrito de la Municipalidad de Conchali" con la empresa Constructora OSA, S. A.
- El Acta de entrega de terreno de fecha 07/2010, de costo de compra por parte de la Municipalidad de 273.400.000,00 y fecha del terreno de 04/04/2010.
- El Acta de entrega de terreno de fecha 07/2010, de costo de compra por parte de la Municipalidad de 273.400.000,00 y fecha del terreno de 04/04/2010.
- Acta de Inspección Previa de fecha 08 de abril de 2020 en la que se indica que el terreno para la ejecución de las obras, se dio inicio el día 08 de abril de 2020, hasta el día 28 de abril de 2020 con el objeto de subsanar observaciones de 40 días hábiles y según fecha 22 del mes de mayo, hasta el día 08 de 2020.
- El Acta de entrega de terreno de fecha 07/2010, de costo de compra por parte de la Municipalidad de 273.400.000,00 y fecha del terreno de 04/04/2010.

#### CONSIDERANDO

- La construcción en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción de las obras de infraestructura, a ser el caso de las actividades que se realizan, la Ley N° 18.495 (Ley General de Urbanismo y Construcción de Municipios).
- Que el terreno se entregó el día 07/03/20, mediante el día 03/08/2020, lo que representa un plazo de 7 días hábiles.
- Que el terreno se entregó el día 07/03/20, mediante el día 03/08/2020, lo que representa un plazo de 7 días hábiles.
- Que el terreno se entregó el día 07/03/20, mediante el día 03/08/2020, lo que representa un plazo de 7 días hábiles.
- Que el terreno se entregó el día 07/03/20, mediante el día 03/08/2020, lo que representa un plazo de 7 días hábiles.

#### RESOLVIENDO

- Aprueba el aumento de plazo de 40 días hábiles a partir del día 07/03/2020 y se establece hasta fecha para subsanar observaciones el día 10 de agosto de 2020.
- Chargeen el Municipio Provincial en Observaciones y sin multa adicional.
- Que todo el monto de pagaré se realice en efectivo.
- Que el contratista que no presente pago alguno del Municipio con respecto a las obras, se le suspenderá el contrato.
- Archivada, según de lo presente resolución en el archivo respectivo de esta Dirección de Obras y O.S. N° 041.
- Notificar al contratista por libro de obra.

DARWIN OLIVERA JORDAN DE RAYDON  
Suplente  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



## CONSIDERACIONES PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS





### CONSIDERACIONES PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

#### CONVENIO MUNICIPALIDAD - SERVIU

Administración y Ejecución:  
- Mediante acuerdo y posterior decreto, se establece convenio que determina a SERVIU como IIQ y Administrador de las obras ejecutadas en virtud de Pavimentos Participativos.



### CONSIDERACIONES PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

#### CONVENIO MUNICIPALIDAD - SERVIU

Administración y Ejecución:  
- Mediante acuerdo y posterior decreto, se establece convenio que determina a SERVIU como IIQ y Administrador de las obras ejecutadas en virtud de Pavimentos Participativos.





El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que en el caso de los pavimentos participativos, como el mandante es SERVIU, la boleta de garantía o bien cualquier observación vista en obra se debe informar y notificar a SERVIU, lo cual se hace a través de la Dirección de Obras Municipales. En el caso de la circular 33, señala que la boleta de garantía también pertenece al Gobierno Regional. Ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que esta solicitud surge desde el Concejo Municipal, principalmente de inquietudes que han ido manifestando la comunidad por situaciones que se han ido desarrollando en los territorios, le parece que la presentación es bastante contundente y que efectivamente refleja el mapeo finalmente de cómo se va desarrollando la situación en la comuna. En relación a pavimentación participativa, consulta cuanto es el plazo para que los proyectos se ejecuten. Con respecto a la conservación de veredas, desea manifestar que en la etapa 5, se ha observado y han recibido denuncias, en particular de la Unidad Vecinal 2, ellos han expresado que han tenido distintas dificultades con el tema de la conservación de veredas con la empresa en particular, consulta finalmente, cómo es la evaluación, ya que los vecinos palpan otra situación, aprecian que los trabajos no se realizan con la celeridad que corresponde y además han tenido secuelas por fallas en los trabajos, consulta cómo se equipara la percepción que tiene la comunidad versus lo que desde la Dirección de Obras se recepciona. En relación a la conservación de veredas, señala que es bastante interesante poder analizar que se expone, pareciera ser que no hay mucha presencia en relación a beneficios, consulta cuáles son los criterios que se utilizan a la hora de postulación, insiste que pareciera ser que el mapa solo se inclina por algunos sectores. Por último, consulta por la situación de accesibilidad universal, el respeto al patrimonio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en el caso de la accesibilidad universal, la normativa se respetara sí o sí.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si hay alguien que fiscalice estos trabajos y que además dialogue con los vecinos, los reclamos más frecuentes que ella ha escuchado son que han dejado bloqueadas las entradas de vehículos, cree que hace falta reforzar el acompañamiento con la comunidad, hay trabajos que se supone que están terminados y no lo están.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta si existe una evaluación hacia las empresas, que lo hacen bien o aquellas que lo hacen mal.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta cuáles son las herramientas con las que cuenta la Municipalidad para exigir el fiel cumplimiento del contrato, a las empresas que vienen a trabajar a la comuna.





La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, respecto de los plazos, sobre justamente los proyectos que ya tenían un 100%, consulta cuáles son los plazos que se manejan para poder subsanar los detalles que se presenten.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, indica que sobre la empresa A&C, se les habría señalado que habría factorizado más de una vez más de una vez con más de una empresa de factoring, consulta cuál es la responsabilidad que le corresponde al Municipio y cuáles son las medidas que se toman en función que no vuelva a ocurrir.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que en relación a pavimentos participativos del concurso 30 y 31, en el 30 están las Calles que menciona la concejala Arcos y está en evaluación presupuestaria, todos los proyectos del SERVIU están en evaluación presupuestaria.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, menciona que los requerimientos nacen del Concejo Municipal, de las Juntas de Vecinos, luego se hace y levanta un catastro, nunca se pavimentará una calle que este buena.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, comenta que estos proyectos se reponen veredas donde existen veredas, no corresponden a proyectos de construcción (PMU/SERVIU). Señala que cuando se postulan los proyectos de conservación al Gobierno Regional, se hace un levantamiento detallado de cada Unidad Vecinal.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que entiende que, efectivamente, los vecinos tienen una imagen objetivo de lo que podría ser su nueva vereda, su nuevo pasaje y que el SERVIU diseña de acuerdo a lo requerido, de acuerdo a ese escenario cree que debe haber otra visión que es la del propio Municipio de lo que debe ser el estándar aceptable, digno y mínimo para los pasajes y las calle de Conchalí, le gustaría que en ese escenario o estándar aceptable para los Barrios, cree que se debe ser un poco más audaz como equipo técnico municipal.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que los proyectos que han quedado en lista de espera, se vuelven a postular de nuevo, comenta que es un proceso largo.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, consulta nuevamente sobre los plazos, además, consulta si la tómbola rige para todo tipo de financiamiento o solo para algunos puntualmente.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se refieren a una especie de "tómbola", pero nada es al azar, indica que nada queda pendiente, y si alguno queda a la espera, se suma al próximo llamado.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona que es importante descartar que al momento de hablar de la "tómbola", asume que se habla en sentido figurado, tiene que ver con consideraciones técnicas. Sobre el ámbito de la participación, consulta que ocurre en los sectores donde no hay mucha organización de las comunidades, debe ser el Municipio quien es el que debe estar atento, es preocupante cuando se





alejan de los territorios, le parece relevante que se pondere la organización y participación. Ahora bien, reflexiona en que hay un exceso de burocracia y siempre son los vecinos los que deben esperar.

El **Director de Obras Municipales señor Carlos Jiménez**, indica que en relación a los plazos de subsanación, si bien estos pueden ser universales, varían respecto a cada obra, por lo tanto, señala que siempre quedan establecidos en las bases técnicas y se va desarrollando mediante avanza la obra.

El Alcalde agradece al Director y Directora por la presentación.

---

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se pasara al Punto Varios, solo para abordar lo que respecta a la solicitud de uso de la palabra, efectuada por don Moisés Cubillos Presidente del Sindicato de Trabajadores de CORESAM.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona que afuera de la Municipalidad, hay algunos funcionarios representantes de los trabajadores y trabajadoras del Área de Salud, hicieron una solicitud, pero a destiempo vía formal. Solicita se les pueda otorgar la palabra a los Dirigentes, los cuales también han asistido para denunciar algunas situaciones en el ámbito de la Corporación.

El **Presidente del Sindicato de Trabajadores de CORESAM señor Moisés Cubillos**, expone que en la Corporación se están vulnerando derechos fundamentales, señala que dentro de la CORESAM existe un problema grave con una Directora, comenta que el 80% del Jardín que ella Dirige (Doña Leticia) se encuentra con problemas de salud mental y con problemas de maltrato laboral, esta Directora ha hecho caso omiso a todas las leyes y por ende, hay un notable abandono de deberes de la Corporación, la cual tiene la obligación de cuidar la salud de los trabajadores, se ha solicitado a la Secretaria General que resuelva este problema que está afectando a la Corporación y a los trabajadores, pide ayuda al Concejo y al Alcalde. Ahora bien, para mayor conociendo, hace entrega de una carpeta que contiene todos los antecedentes e información del caso.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que recibe la carpeta y que seguirán analizando esta situación, ya que, indica que hay una investigación sumaria correspondiente al caso.

Se otorga el uso de la palabra a representantes que también lo requieren.





La **Educadora de Párvulo de la Escuela Pedro Aguirre Cerda señora Andrea Valenzuela**, señala que hoy se presentan complicaciones por falta de personal, los docentes están colapsados, comenta que sus horarios no están siendo respetados, además, comenta que 15 docentes se encontrarían con licencia médica, este es un problema grave, varios cursos se encuentran sin profesor, se ha pedido a la Corporación que dé solución a este problema y la respuesta es que no habrían reemplazos. Ahora bien, expresa que el real problema es la persecución de parte del Director de este Establecimiento, pide sean escuchados, comenta que producto de la mala Dirección, el ambiente laboral es horrible.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece la información. Ofrece la palabra a la Secretaria General de CORESAM.

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado**, respecto a la situación del Jardín Infantil doña Leticia, señala que la Directora se encuentra con licencia médica, indica que es importante ser preciso con la información, don Moisés se acercó a conversar con la Directora de Educación y ella, como Secretaria General, recibió la denuncia hace dos meses atrás. Ahora bien, comenta que se emitió una resolución, respecto a abrir una investigación interna sobre la denuncia que han hecho las trabajadoras, se busca una persona que se imparcial a la hora de hacer dicha investigación, expresa que a don Moisés se le ha entregado toda la información necesaria a saber. La investigadora se encuentra entrevistando a las funcionarias. Respecto al Colegio Federico García Lorca, comenta que no se referirá al respecto, ya que hay una investigación en proceso. Sobre la situación del Colegio Pedro Aguirre Cerda, expresa que efectivamente hay situaciones de licencias médicas altas, pero es una situación que no solo está afectando a los docentes, ya que en total, se han recibido cerca de 4000 licencias en la Corporación. Comenta a su vez, respecto a la sobrecarga laboral, que ésta siempre ha existido.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que es importante tener toda la información real, se encuentra revisando la carpeta que le ha entregado don Moisés y esta hace alusión al año 2010. De igual modo, señala que se seguirá avanzando en este proceso.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, respecto de lo que ha mencionado la Secretaria General, sobre el número de licencias médicas en la comunidad escolar Pedro Aguirre Cerda, comenta que lo solicitara en sus Varios. De igual manera, expresa que desde al año pasado, como concejala ha venido haciendo la denuncia, desde octubre de 2021, sobre las gravísimas situaciones que están pasando en el Colegio mencionado, le parece impropio que se diga ahora que se esté haciendo una investigación, esto no amerita que se dilate más tiempo, señala que este es un tema que requiere urgencia.

La **Presidenta el Centro de Padres Pedro Aguirre Cerda doña Claudia Fuentes**, da lectura a carta entregada por los apoderados de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, en la cual menciona la molestia que estos tienen debido a la falta de docentes. Pide respetuosamente al señor Alcalde que tome cartas en este asunto.





La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que tuvo la oportunidad de reunirse con los trabajadores de la Escuela, menciona que hay situaciones bastantes complejas que ya han sido mencionadas por ambas representantes, es bueno y necesario preguntarse qué pasa con este Establecimiento de manera estructural. Durante el año pasado, menciona que solicitó el catastro de licencias médicas, de todos los establecimientos educacionales de la Corporación, es un tema de alerta. Cree que hay una situación bastante estructural y que hoy está fuera de control, la contención y escucha activa es muy importante, debido a esta problemática, es necesario generar un espacio de trabajo y espacio de articulación.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que es lamentable lo que está ocurriendo, comenta que hay muchos hechos de malos tratos que están saliendo a la luz y que no son hechos aislados, al parecer, la campaña de Buen Trato, no está dando resultados. Comenta que es necesario que en un próximo Concejo estén presentes, a fin de darle respuestas a la comunidad, la Directora de Educación y Secretaria General de CORESAM.

El **concejal señor Mario Soto A.**, señala que es necesario elevar una Comisión de Derechos Humanos en la Comuna, se está atentando a los derechos de los niños y niñas, la atención hacia ellos y ellas debe ser de excelencia. Cree que hay comportamientos que deben asumirse, especialmente en las Escuelas, el ambiente cordial es primordial. En consecuencia, es muy lamentable lo que está ocurriendo en los Establecimientos. Ha propuesto una Comisión de Educación, con presencia de CORESAM, para analizar y proponer soluciones.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, indica que hoy estuvo presente en el Liceo Abdón Cifuentes, donde los alumnos, que estuvieron en paro, le entregaron el petitorio donde aparecían varios problemas estructurales, conversando más allá con ellos, se pudo dar cuenta que la decisión de irse a paro de los alumnos fue porque no estaban las condiciones ni físicas ni socioemocionales para dar continuidad a una jornada completa. Señala que hoy debe haber cambios ante niveles de autoritarismo que ya están pasados de moda, cree que es necesario que existan intervenciones en los colegios.

El **Secretario Municipal señor Daniel B.**, continuando con Punto Varios, indica que hay una solicitud de uso de la palabra de la Agrupación AFUSANCO.

La **Presidenta de la Agrupación AFUSANCO señora Gisel Vera**, señala que hoy se han hecho presentes, debido a la necesidad de manifestar la molestia de los funcionarios debido a las malas condiciones laborales, los Centros se sienten muy abandonados, hay bastantes carencias (problemas de infraestructura e internet), menciona que la calidad de atención no es la óptima ni la que la comunidad requiere, ante la gran cantidad de dificultades es necesario contar con más recursos, expresa que hoy se deben tomar medidas urgentemente. En todos los Centros están presentando problemas y los funcionarios están reaccionando. Comenta que ante la falta de internet, se han hecho los registros manualmente.





**Doña Marisol Navia**, indica que lleva 40 años de servicio, se siente orgullosa de trabajar para la comuna, hoy el sistema de fichas para usuarios no ha funcionado, el personal y la comunidad está colapsada, no se está dando una solución a los usuarios, es importante que este tema se lleve a una mesa de diálogo, buscar soluciones.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que hoy el robo de cables ha generado una problemática en todos los Centros, no solo comunal, sino que a nivel nacional, menciona que hoy se está trabajando en este tema. Además, comenta que se encuentran reevaluando montos para reparaciones en los Centros de Salud, es un poco más complejo, pero se está analizando.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, comenta que cada vez que los concejales han manifestado preocupaciones tales como; infraestructura, insumos, organización interna, las respuestas siempre han sido, institucionalmente, de que prácticamente en el sector salud hay una serie de bondades e incluso que la comuna tiene un indicador positivo, entonces, ahora se expone una realidad un poco distinta, el Concejo se siente con las manos atadas. Asimismo, indica que el Concejo ha solicitado de forma urgente poder nombrar a los representantes miembros del Directorio. Comenta que en la Corporación se están viviendo una serie de situaciones, que a su juicio y que no a pocos Concejales les merecen serias dudas. Comenta que el Concejo solidariza con las situaciones planteadas, es un tema de fondo, cree que la labor de ahora en adelante, debe ser de escucha, de abrir puertas.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presencia de lo expuesto, pero menciona que para nadie es gustoso el movilizarse, genera agobio, genera estrés, no logra visualizar acá la escucha activa, el diálogo, hay una cuestión de crisis que está ocurriendo en la Corporación sobre el derecho a la salud y educación. Expresa, que como Presidenta de la comisión de Salud, se citara a Comisión para el día miércoles 17.08.22, a las 09:00 horas.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, expresa que es muy lamentable esta situación, que los propios funcionarios se manifiesten. Lo que está pasando en los Centros de Salud, también está ocurriendo en el Municipio.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, manifiesta todo su apoyo para dar solución a esta problemática.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, informa que se trabajara en todo lo planteado.





**CUARTO TEMA**  
**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6**

**QUINTO TEMA**  
**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que hoy sesionó la Comisión de Hacienda, para así abordar entre otros temas la Modificación Presupuestaria N° 6, la cual se trata de una disminución de gastos, por un total de \$20.450.000 por saldos no ejecutados a la fecha, hay un aumento de gastos por la misma cantidad, esencialmente, relacionado con la compra de un vehículo para la Dirección de Seguridad Ciudadana. Señala que el acuerdo de la Comisión, fue recomendar al Concejo la aprobación de esta Modificación. Con respecto a la Modificación Presupuestaria N° 7, señala que se trata de una disminución de gastos por 18 millones, correspondientes a saldos no ejecutados y un aumento de gastos para el pago de bonificaciones por retiro voluntario, se recomienda al Concejo su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 6.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 7.

**SEXTO TEMA**  
**RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL:**

N°	ROL	DIRECCIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE	GIRO	MEMO DOM
1	4-136	VASCONGADO S 4186	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	INFORME N°87/2022

**SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO**  
**RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICA:**

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	CLASE	GIRO
4-92	3741660-6	ESPINOZA ESPINOZA JORGE RAUL	LOS ACACIOS 5779 - A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., expresa que, tanto la Dirección de Rentas como la Dirección de Obras Municipales, certificaron que ambas patentes cumplen con todos los requisitos, tanto administrativos como técnicos, para ser sometidos a consideración del Concejo.



**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes Patentes de Alcohol:**

1. Rol 4-136 Carlos Tolosa Molina, ubicada en Vascongados S 4186
2. Rol 4-92 Jorge Espinoza Espinoza, ubicada en Los Acacios 5779-A

**OCTAVO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Mario Soto A.**, no tiene Puntos Varios.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, solicita visita inspectiva a una propiedad particular, a cual se está elevando en altura, sin ningún tipo de regularización.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, reitera petición de un plan para dar solución al Call Center. Prosiguiendo, señala que en relación a la cancha San Lorenzo, continúan las mismas situaciones de inseguridad hacia la comunidad, pide se ilumine y recuperarla de a poco. Finalmente, reitera informe de sustentabilidad hídrica del proyecto Parque Las Américas, y lo ha requerido anteriormente.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que está funcionando con un plan B, se han instalado BAN de telefonía, pero las llamadas se limitan.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, solicita un inventario de insumos y medicamentos en los CESFAM y en el 24 horas.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, no tiene Puntos Varios.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, hace hincapié en una denuncia que se ha hecho en el Concejo, que se refiere a la acción de matonaje que realiza un supuesto funcionario, pide se investigue y se informe al Concejo por quién ha sido enviado, le parece inaceptable

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que se ha recepcionado una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en Escuela de Invierno 2022, menciona que la concejala Melo ha solicitado la autorización de poder participar.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la participación de Concejales/as, a participar en Escuela de Invierno 2022, dictada por la Asociación Chilena de Municipalidades, en particular de la Concejala Marjorie Melo Valenzuela, a realizarse en la ciudad de Iquique, entre los días 15 y 19 de agosto de 2022.**





Siendo las 19:42 horas, se da por terminada la sesión.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 11 DE AGOSTO 2022**

**ACUERDO N° 125/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 07.07.22, sin observaciones.

**ACUERDO N° 126/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 6.

**ACUERDO N° 127/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 7.

**ACUERDO N° 128/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de las siguientes Patentes de Alcohol:

3. Rol 4-136 Carlos Tolosa Molina, ubicada en Vascongados S 4186
4. Rol 4-92 Jorge Espinoza Espinoza, ubicada en Los Acacios 5779-A

**ACUERDO N° 129/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la participación de Concejales/as, a participar en Escuela de Invierno 2022, dictada por la Asociación Chilena de Municipalidades, en particular de la Concejala Marjorie Melo Valenzuela, a realizarse en la ciudad de Iquique, entre los días 15 y 19 de agosto de 2022.



**DANIEL BASTÍAS FARÍAS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.

